

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE Y DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA

Fundador: D. Manuel María de Santa Ana

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN  
MADRID: Edición de la mañana. 1 Pta. Mes.  
PROVINCIAL Y PORTUGAL. 5 Ptas. Trimestre.  
EXTRANJERO. 10 Ptas. Trimestre.  
ULTRAMAR. 15 Ptas. Trimestre.

PRECIO DE LA VENTA  
Por menor. 5 céntimos ejemplar. Por mayor. 30 céntimos ejemplar.

ADMINISTRACIÓN: Factor 7, MADRID

AÑO LII.—NUM. 15.740

Madrid Domingo 10 de Marzo de 1901

PUBLICIDAD

Los anuncios de primera y cuarta plana, reclamos, etc., financieros referidos a Bancos y Sociedades, a precios convencionales.  
Se reciben en esta Administración, en la Sociedad General de Anuncios, en la Agencia Hervas, 5, plaza de la Bourse (París), y en todas las agencias de publicidad.  
Con arreglo a la Ley, cada anuncio pagará 10 céntimos por impuesto de timbre.

No se devuelven los originales.

Cinco ediciones diarias

## SALUD PARA TODOS

### La Deliciosa Harina de Salud la REVALENTA ARÁBIGA

Du Barry de Lantier, cura las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, acedias, pituitas, náuseas, fiebres, estreñimientos, diarrea, cólicos, tos, diabetes, debilidad, todos desórdenes de pecho, bronquios, vejiga, hígado, riñones y sangre.—100.000 curaciones anuales; 55 años de buen éxito, renovando las constituciones más agotadas por la vejez, el trabajo o cualesquier excesos.

Infalible contra la influenza.

Depósito GENERAL: Vidal y Ribas, Barcelona, Rambla San José, 1 y 25, y en casa de todos los buenos boticarios y ultramarinos de la Península.

GRECO, ALCALA, 19, ASCENSOR  
3 AMERICANAS PLATINO, 3 ASCENSORES

## LA HIGIENICA

Agua vegetal, de Arroyo, presentada en varias exposiciones científicas con medallas de oro y de plata; la mejor de todas las conocidas hasta el día para restablecer el progreso a los cabellos blancos a su primitivo color; no mancha la piel ni la ropa; es inofensiva, limpia y refrescante en su grado, lo que hace que pueda usarse con la mano, como si fuese la más recomendable brillantísima. Venta en perfumerías y joyerías de Madrid y provincias.—Por mayor, PEDIADOS, 56, PRAL.

## EL PLAN DEL ALCALDE

Grandes planes los del alcalde de Madrid.

Apertura de anchas vías; derribo de cuarteles viejos y construcción de cuarteles nuevos; mejora de Asilos, Cárcels y Hospicios; extensión del asfaltado a todas las calles céntricas; elevación del tipo en la cotización de los valores municipales; levantamiento de casas de socorro y escuelas y acabados de los pensamientos del señor Sánchez de Toca y del conde de Romanones y de D. José Abascal y del duque de Santo Mauro.

Y todo sin empréstito a la vista, ni derrama, ni contribución extraordinaria, ni cosa semejante.

«Proyecto magno y autoridad magnífica».

Dejemos para aplaudir, según vengamos las confirmaciones en hechos de los propósitos.

Cada obra de las que promete el señor Aguilera es digna de su persona. Todas juntas dignas de una serie de alcaldes para todo el siglo presente, y eso que empieza ahora.

No pedía tanto la opinión, y al verse sorprendida por tamaños ofrecimientos, quedará fascinada, aturrida, estática ante las grandezas del pensamiento del alcalde. Las facilidades que va a emprender, si así son como las afirma, despiertan un sentimiento de conmiseración para los antecesores. ¡No se enteraron!

Pero mientras convertimos a Madrid en una capital como la pintaron las historias de Babilonia y Nínive, Tiro y Jerusalem, vamos a recomendarle nuestro plan de reformas al alcalde de Madrid, que debe ser, comparado con el otro plan, cosa de coser y cantar, y ni de cantar ni de coser siquiera.

La causa primera, la capitalísima de la mortalidad en Madrid, es el envenenamiento de las aguas. Mientras las alcantarillas lleven el cieno a los ríos, mientras las materias fecales vayan como arroyos al lecho de las aguas potables, mientras no se

cierre esa afluencia de toda la basura de Madrid al Manzanares y de todos los pueblos cercanos a los arroyos y corra la podredumbre al descubierto, seguirán en Madrid ocurriendo las 20.000 defunciones anuales en tiempo normal, sin epidemias extraordinarias.

Convertir en abono lo que es veneno; recoger para la fertilidad de la tierra arenosa lo que emponzoña la vida, sería pensamiento tan grande como los otros, grandeza mayor que ninguna, beneficio incomparable.

La segunda reforma es mejorar la guardia y suprimir el sótano. Pensar en el obrero sin albergue y sin pan, en el proletario que no come lo bastante, ni duerme lo necesario, ni descansa, ni vive. Madrid es la capital más cara del mundo. El pan, el vino, la leche, todo vale oro en este pueblo sin régimen municipal serio y completo. El que no necesita, combate con éxito las causas de la muerte. El que algo tiene con algo se defiende. ¡Pero como ha de prolongar la vida el infeliz que ve subir diariamente el precio de los artículos de que no puede prescindir, y estancado el jornal, cuando lo tiene?

Ahí la primera reforma, ahí las primeras radicales determinaciones del alcalde.

No desconocemos, sino que estimamos las dotes del Sr. Aguilera para las empresas que anuncia. Pero hay que comenzar por lo más urgente. A nadie le falta un lugar en el cementerio, pero le falta a muchos un albergue en la ciudad. Y grande es la preocupación de la muerte, pero es más grande la preocupación de la vida.

El Sr. Aguilera es hombre que ama a los obreros. Venga, pues, la barriada que ellos necesitan; vengamos luego algunas medidas sobre las subsistencias; y más tarde levantaremos sobre las siete colinas de Madrid, la Roma que puedan imaginar los que, como el Sr. Aguilera, figuran entre los mejores alcaldes de la capital de la monarquía.

## LA LITERATURA DEL DIA

### EL DISCURSO DE J. COSTA

El 3 de febrero ingresó en la Academia de Ciencias Morales y Políticas J. Costa, leyendo un discurso que, preñado de ideas, se halla a la vez nutrido de gran erudición, acertadamente elegida para el tema que trata: «La ignorancia del derecho y sus relaciones con el status individual, el referendun y la costumbre».

No es candidato a crédito, según indica, con excesiva modestia, a la Academia; antes bien, pesa como oro de buena ley el cúmulo de méritos que pueden aducirse para justificar una elección como la suya. Ni es preciso enumerarlos aquí (tan notorios son), ni presentar a Costa como no hay necesidad de descubrir el Mediterráneo.

Entre los cultos, y a pesar de su existencia reducida, ya era conocido como hombre de estudios concienzudos, en los cuales se destacan las condiciones de un talento razonador y sagaz. Podría antes haber sido desconocido por la generalidad, por los analfabetos; pero desde que apareció (siguiera por poco tiempo) en la vida candente de la política diaria, con su elocuencia arrebatadora y con ciertos dejos de dictadura intelectual, huelga consagrar ahora lo que ya está por todos consagrado, sus cualidades innegables de capacidad y de competencia en las empresas que acomete. Si se malogran y por qué es ya asunto ajeno a las impresiones críticas que nos sugiere la lectura del discurso del nuevo académico.

Refuta, como siempre lo hace, con vigor esceptivo, con observación certera de la práctica y con el testimonio rectamente interpretado de la historia, es decir, casi razonando

con maza, el principio de que a nadie le es permitido ignorar las leyes, prueba que casi todos las ignoramos (y el ejemplo que cita, tomado de un artículo de A. Calderón, nota de la página 3, acerca del beneficio de inventario, es argumento contundente), anticipa que si de tal aserto depende el orden social, «este no puede asentarse sobre la verdad», declaración que repite con su pesimismo G. Le Bon, y acepta con nuestro Vives que «en la ley, y más que normas de justicia para vivir, según ley de razón, son emboscadas y lazos armados a la ignorancia del pueblo».

Que el principio (la ignorancia del derecho no excusa su cumplimiento) es falso se prueba por la admisión de cierto género de ignorancia excusable para el juez que dicta providencia injusta, si es lego en derecho, sin carrera profesional. La imposibilidad de dispensar las finchillas, de borrar la ignorancia, que se convierte en inenovable y por tanto en circunstancia exigente, es completa a no convertir en ocupación o profesión social la del derecho, lo cual es incompatible con la vida.

Debe sustituirse principio tan inexacto con este otro: «no son verdaderamente leyes, sino aquellas que el pueblo conoce... y refrenda como plebiscitos, traducidos en sus hechos». «Equivalen a la ley, y de los decretos o libertarios, anarquismo por lo común, que el histórico busca Costa en algunos de nuestros tratadistas de derecho y pudiera haber hallado también en muchas de las audacias de nuestros místicos al bucear en el estado de *gratia* y asumir el derecho en la Moral».

Contestación cerrada a tan trascendental problema no ofrece el discurso; pero sí consideraciones muy acertadas para hacer cesar el dualismo de la ley, y de legislador en lo que se denomina *status individual*, solo técnicamente aceptado (en el formalismo político) por el derecho moderno. La persona jurídica (la cual es algo más que el individuo) no es meramente el sujeto del derecho, sino juntamente y al par sujeto y objeto, en una inmanencia del derecho, *self government* molecular, lo llama Costa, respetada por los poderes oficiales.

En la enumeración de las manifestaciones del Código o Constitución del Estado individual comienza Costa por los derechos del hombre, llamados por excelencia individuales; otros los denomina naturales o personales para dar a entender que la persona no es solo el individuo, sino éste y el medio en la convivencia social. Si tales derechos dependen o no (al menos en su ejercicio y en sus manifestaciones concretas) de la voluntad social se lo demostrará al ilustre académico algo de lo cual precede.

Se olvida, en efecto, por Costa (no se puede decir que lo desconoce, pues en la página 23 consigna que el individuo es un ente independiente que no aplica que la distinción mental del individuo y de la sociedad (organizada en Estado) no es una separación real, pues el individuo al nacer, por la herencia, al desarrollarse, mediante la educación, y al vivir dentro de un medio recibe y sufre constantemente la acción de la sociedad, y además actúa e influye sobre ella gracias a la cooperación y convivencia recíproca con otros en la colectividad de que forma parte. Plantea sin rales ó organización que se asienta por falta de aire respirable, sería el individuo aislado y fuera de la sociedad. Entidad abstracta, molde vacío, símbolo muerto, sería la sociedad de no considerarla integrada en su realidad viviente por los individuos que la componen. Este concepto orgánico de la individualidad social (persona jurídica) y de la sociedad, cuyo contenido no es otro que el de los individuos mismos, pone límite y cortapisa a la fuerza de abstracción, a que algunas veces llega Costa en sus razonamientos, concepto, por otra parte, con el cual se predica a convencido, pues lo ha expuesto el mismo con su brillantez habitual, siquiera lo deje preterido, cuando debiera aplicarlo.

Otro tanto puede decirse del derecho de pactar con fuerza de ley, que se ha de subordinar al derecho natural, todo lo identificado que se quiera con el positivo; pero imprimiéndolo siempre impulso dinámico. Vale el mismo razonamiento para el derecho de ejecutar por sí los propios contratos, derecho que se ejercita al amparo de la ley, y vale también para todas las manifestaciones que cita del *status individual*.

No hay carencia de ley, según Costa; lo que existe y debe ser sancionado es la ignorancia de la ley y costumbre, promulgando siempre las leyes al referendun. Pero, en cuanto declara Costa «que el hecho de rechazar la sociedad entra su asentimiento a una medida legislativa, es la prueba de que el legislador se ha equivocado e interpretado mal las necesidades jurídicas de su pueblo», ofrece como solución una verdadera incógnita, una X

indeseable. ¿Dónde se encuentra la opinión, que todos invocan y nadie personifica por completo? Si en la costumbre, no saldríamos jamás de la rutina. Y el propio Costa, con acentos tribunales, ha podido matar nuestra Leyenda de oro y cerrar con siete llaves el sepulcro del Cid. Además, según ha dicho un ilustre escritor francés, «la posteridad es una superposición de minorías», y minoría es todo el que innova y pretende reformar las costumbres».

El referendun, quinta esencia de los más puros procedimientos democráticos, es un recurso eficaz para dar a la ley una fuerza incontestable, pero ¿por qué no la de adquirirla también la ley cuando se inspira en principios generales de justicia, que a veces hay que imponer contra las preocupaciones, excesivas de las costumbres? ¿No será peligroso preferir la espontaneidad a la reflexión?

Contra lo legal (que puede no ser justo) es admisible; contra lo justo no es valedera la costumbre. Hay que preferir el vino nuevo, aunque estallen los odres viejos.

Para identificar en absoluto ley y costumbre, hay que suponer una evolución dentro de causas normales, y aún resuena en los oídos de todos el eco de la palabra de fuego con que Costa evocaba una revolución (hecha desde arriba ó por los de abajo) para extirpar algo tradicional, consuetudinario, y sustituirlo por algo que no lo era.

Distinguiendo lo que se refiere al derecho supletorio para regir las relaciones circunstanciales de los individuos entre sí, según lo expresado en el aforismo «sabe más el loco en su casa que el cuerdo en la ajena», de lo que pertenece al derecho obligatorio, conjuntamente fijas de conducta y a la normalidad de derecho natural y las buenas costumbres, se hace distinción semejante a la que indicamos entre lo legal y lo justo, y se concibe que en lo que toca al primero sea admisible de hecho, para enmarcar después en el derecho, la costumbre *propter legem*, inadmisibles, sin embargo, en cuanto dice relación al segundo.

El lo indicado implica que lo tenido por justo (concepto histórico a su vez, relativo como todo en el mundo) haya de reificarse en costumbres invariables, sino que se ha de renovar bien por el referendun, ya por leyes dictadas con previsión feliz de las necesidades de la vida social, que no pueden, ni deben subeditarse a las preocupaciones de campanario, ya, en último extremo, por movimientos convulsivos, revoluciones, que traen nueva vida y nueva savia.

En suma, *todo pensamiento unilateral en cosas complejas de apoyo y orgánicas, que afectan a la vida del derecho y a la normalidad de las relaciones del individuo y de la sociedad, es pensamiento parcial, erróneo, lógico, si se quiere, pero con lógica de la que fascina y no crea. Y declarar única fuente de la ley la costumbre es un pensamiento unilateral que, a más de confundir la moral con el derecho, proclama el sentido común (el menos generalizado según el dicho humorista) como criterio superior al científico, suando, con excesiva frecuencia, suele ser rémora de todo progreso».*

U. González Serrano.

## PARIS

POR TELEGRAMA

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR

El duelo Buffet-Deroulede.

Paris 9, 15-7.

M. Cassagnac ha aceptado el encargo de ser padrino de M. Buffet, en su cuestión con M. Deroulede.

El haber elegido M. Buffet como padrino a M. Cassagnac, tan conocido por sus ideas bonapartistas, se interpreta aquí como medio de quitar al duelo el carácter político realista, reduciéndolo a una cuestión puramente personal.

M. Buffet marchará hoy mismo a Italia. —R. BLASCO.

«Patrie», de Sardou, en la Comedia Francesa.

Paris 9, 15-25.

En la Comedia Francesa se ha verificado el ensayo general del drama de Victoriano Sardou *Patrie*.

La obra, en general, resulta algo anticuada, a pesar de lo cual ha obtenido un gran éxito.

La interpretación ha sido notable por lo que se refiere a mademoiselle Brandes, a Lambert y Paul Mounet Sully.

La obra ha sido puesta en escena admirablemente y con gran lujo.—R. BLASCO.

Niel.

Paris 9, 15-11.

Ha fallecido la viuda del mariscal Niel.—R. BLASCO.

La excomuniación de Tolstoi.

Paris 9, 20-6.

Telegrafan de San Petersburgo, que el notable escritor el conde León Tolstoi, ha sido excomulgado por el Santo Sínodo de la Iglesia Ortodoxa, fundando la excomuniación en las falsas doctrinas contenidas en sus obras y en que a pesar de haberse intentado hacerle volver al buen camino, no se ha conseguido.—R. BLASCO.

El duelo Buffet-Deroulede.—Lo que dice Cassagnac.

Paris 10, 10-50.

M. Paul de Casagnac ha salido para Italia con objeto de reunirse con su apadrinado M. Buffet.

Antes de salir ha celebrado una entrevista con un periodista, declarando en ella que, en el aspecto político, desaprobaba el lance Buffet-Deroulede; pero que en el terreno personal no podía menos de aprobarlo.

Añadió que tiene la firme decisión de que nadie, excepto los padrinos, pueda presenciar el encuentro.—R. BLASCO.

## CONSEJO DE MINISTROS

Dos horas y media permanecieron ayer tarde reunidos los ministros en la Presidencia.

A la terminación se facilitó a la prensa la siguiente

### NOTA OFICIOSA

«El ministro de Hacienda presentó la distribución de fondos para el mes de marzo, y fué aprobada».

Se acordó nombrar subsecretario de Marina a D. Juan de Dios Mata.

Los ministros de la Gobernación y Guerra manifestaron que en vista de los informes recibidos de las autoridades, se publicaría hoy en la *Gaceta* el decreto restableciendo las garantías constitucionales y se comunicaría el mismo por telegrama a los gobernadores.

El ministro de la Gobernación pidió a sus compañeros que tuvieran a bien dar preferencia al examen de las bases que tenía redactadas para las nuevas leyes provincial y municipal, porque aun cuando ha de tardar en redactarlas, para dar cuenta a las Cortes necesita que sean aprobadas por el Consejo para inspirar en su espíritu los diferentes decretos que para preparar la descentralización administrativa tiene en proyecto. El Consejo, después de oír la lectura y de hacer sobre ellas los ministros diferentes observaciones, acordó continuar su estudio en un próximo Consejo».

### AMPLIACIONES

El real decreto que publica la *Gaceta* de hoy, relativo al levantamiento de la suspensión de garantías, es general, sin exceptuar ninguna provincia, como se dijo hace dos días. Comprende un solo artículo, que dice: «Queda derogado el decreto de 11 de noviembre último, por el cual se suspendieron en la Península e islas adyacentes las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º, y párrafos 1.º, 2.º y 3.º del 13 de la Constitución de la Monarquía».

El decreto fué anoche transmitido por medio de un telegrama circular a todos los gobernadores de provincias, a fin de que lo publiquen hoy por la mañana, y las elecciones provinciales se verifiquen dentro de la más completa normalidad.

Las bases para la reforma de las leyes provincial y municipal se hallan inspiradas en un criterio democrático. Constituyen un proyecto muy amplio de descentralización administrativa, cuya tendencia es restar atribuciones a las Diputaciones y extender, las de los Municipios.

Según parece, las cuestiones principales relacionadas con éstos que tratan las bases, son las relativas a las facultades de las juntas municipales, a la gestión económica y gastos de los Ayuntamientos, a los recursos que se dan contra los acuerdos tomados por éstos.

En ellas se trata también de separar estas corporaciones de la política, consignándose el principio electivo como único origen de los alcaldes, es decir, que todos serán nombrados por los Ayuntamientos, y no los habrá, por lo tanto, de real orden.

El ministro de Hacienda llevó a Consejo la minuta de la real orden que su antecesor pasó a los ministros del anterior gabinete, para que se ocupasen en la redacción de los presupuestos de gastos de sus departamentos respectivos, y rogó a sus compañeros que preparasen el cumplimiento de aquella disposición. También dió cuenta de la dimisión que le había presentado el Sr. Concha Castañeda de los cargos de gobernador del Banco de España, presidente de la Junta superior de Aranceles y presidente de la Comisión codificadora de la legislación de Hacienda.

El ministro de Estado leyó un telegrama que había recibido de nuestro embajador en Berlín, según el cual la herida del Emperador Guillermo va mejor y no tiene la importancia que se creyó en un principio.

Diga lo que quiera la nota oficiosa, es lo cierto que la mayor parte del tiempo que estuvo reunido el Consejo se trató de personal, no faltando quien con fundamento crea que no están definitivamente elegidos los 49 gobernadores, y mucho menos acoplados a sus respectivas provincias.

De nuevo autorizó el Consejo a los Sres. Sagasta y Moret para que ulminen este asunto en definitiva.

Se tiene a que dichos señores ministros lo resuelvan en una conferencia que celebrarán hoy por la mañana a fin de que el Sr. Sagasta pueda hoy mismo someter los decretos a la firma de S. M.

Algunos interesados saben que son gobernadores y de dónde, pero tienen la consigna de callarlo.

No obstante, parecen seguros los siguientes nombramientos: gobernador de Murcia, García Alonso; de Castellón, Montilla; de Valencia, Martínez Escobar; de Granada, Soldevilla; de Córdoba, Muñoz; de Sevilla, Dávila; de Gerona, España; de Baleares, Retana, y de Guipúzcoa, Bossou.

Del nombramiento de directores de Comunidades y de Administración local, se dice que se habló en Consejo, y que no prevalecieron algunas candidaturas que en él sonaron.

## MITIN FEDERAL

POR TELEGRAMA

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR

Zaragoza 9, 21-45.

Se nota mucha animación en los alrededores del teatro Pignatelli.

La mayoría del público que asiste al mitin, se compone de obreros e industriales.

El teatro se halla completamente lleno.

El comité federal y los oradores se colocan en el escenario, adornado con banderas de diferentes estados republicanos, rodeando a un cuadro de la república.

La presencia de los oradores es acogida con grandes aplausos.

Preside el mitin el presidente del comité federal, D. Francisco Martín.

A su derecha se sienta el Sr. Estévez y a su izquierda el Sr. Vallés y Ribot.

Se abre la sesión, dando el secretario lectura a varias adhesiones de diferentes localidades.

El telegrama de los federales de Madrid dice que anhelan se cierre la sesión con un viva a la unión republicana revolucionaria.

Habla en primer término D. Serafín Asensio, presidente del consejo federal; saluda a los forasteros y ensalza la previsión política demostrada por D. y Margall.

Alude a la falta nacional, y supone que Parato está encasillado para las próximas elecciones.

El hecho de haberse levantado recientemente partidos carlistas en Cataluña es, a juicio del orador, la consecuencia de la política de benevolencia de los partidos monárquicos.

Termina diciendo que para poner en práctica el programa del partido federal, es preciso cambiar el régimen presente. (Grandes aplausos y felicitaciones.)

D. Mariano Algora se muestra partidario de los procedimientos violentos, diciendo que Sagasta es siempre encima de la libertad y no del lado de ella, como suele decir el jefe de los liberales.

Muestra partidario de la supresión del presupuesto del clero y de las clases pasivas, sin duda el saco dejado en su poder por Caudrian y que me lo iba a entregar.

Me entregó efectivamente un saco negro, abierto.

Lo examiné en la portería y vi que contenía un expediente relativo a una herencia, un reloj de oro y una moneda de veinte francos.

En la correspondencia del desaparecido había una porción de cartas del Banco Parisiense. Escribí al citado establecimiento de crédito, y aun no había recibido contestación cuando se me presentó un oficial de la notaría, que me dijo:

«O Caudrian existe, ó un falsario ha tomado su nombre».

«Vengo de la Compañía del Panamá, y he visto que con el citado nombre se han transferido acciones».

M. Lavereille añadió que por ciertas circunstancias creía tenerse que haber con un usurpador.

La procuración habíasele dado a un tal Paris.

Me dirigí a su casa, y supe que no solamente tenía el encargo de vender las acciones del Panamá, sino también las del Banco Parisiense, que había entregado los fondos a M. Caudrian.

Fuél el Banco Parisiense, y se me dijo que los títulos habían sido reclamados. Vuelta a cerca de Paris, para preguntarle quien le había encargado vender los títulos.

Me mostró varias cartas de diferente letra. También me enseñó un volante con la firma de Caudrian; pero no existía ninguna analogía entre él y las cartas.

El recuerdo más curioso que me queda de este asunto, es la visita que hice al cura de San Miguel de Batignolles.

El pobre hombre tuvo que dejar su iglesia y acompañarme a su domicilio, donde tenía que practicar un registro por encargo del juez de instrucción.

Este buen señor, que había cometido una imprudencia, quedó bien castigado por los disgustos que sufrió.

## 310 LAS MEMORIAS DE GORON

JEFE DE LA POLICIA DE PARIS

Traducción de Ricardo Vinuesa  
ILUSTRACIONES DE ROJAS

después de reflexionar un poco, logró acordarse exactamente del día en que había encontrado a su amigo.

Ese era precisamente el día de la decapitación del jardinero.

A pesar de todo, el carretero continuaba negando con la mayor obstinación.

Sin embargo, frunció un poco las cejas cuando subimos al tren de Lagny.

La detención que hicimos en este bonito pueblecillo, le calmó. Almorzó con muy buen apetito y cierta satisfacción.

Pero cuando oyo que pedíamos billete para Ebsly, se puso visiblemente pálido.

En cuanto entramos en el departamento, me dijo:

—Señor Goron, ¿me lleva usted a Ebsly para confrontarme con el cadáver? ¡No quiero verle! ¡Pues bien, si, yo he sido quien ha matado al jardinero! ¡Prefiero confesarlo todo antes que verle!

Entonces, brevemente, entre dos estaciones, Mathelin me contó como había hecho creer a su víctima en la posibilidad de alcanzar la supuesta plaza en una posesión de los alrededores de Lagny.

El pobre hombre cayó inocentemente en el lazo que le tendió el asesino, y retiró de la Caja de Ahorros los 500 francos que según el carretero eran indispensables para depositarlos como fianza.

—De modo—le dije yo—¿que por 500 francos ha matado usted a un hombre?

—¿Qué quiere usted—me contestó Mathelin

—yo deseaba pagar mis deudas y correr una juega.

Entonces me explicó que había visto cómo un amigo suyo pudo, con el dinero de una herencia, proporcionarse un día de expansión con las mujeres y el vino, y que aquella fiesta había quedado grabada en su cerebro como una especie de Paraíso eternamente deseable.

Por un día de francachela aquel miserable había matado a un hombre.

La Berlaud (1), dijo cuando le entregaron los treinta francos encontrados en casa de la señora asesinada.

—¡Hijos míos, habéis hecho un buen trabajo!

Muchos asesinos no encuentran nada como producto de su crimen. Pero en realidad no lo saben de antemano, en tanto que Mathelin estaba seguro de que no había de conseguir más de 500 francos.

Por esta insignificante suma había planeado fríamente su fechoría.

«No siento uno el escalofrío del terror cuando se reflexiona en los extraños y fatales motivos que impulsan a los hombres a matar a sus semejantes?»

Después de cometer su crimen, Mathelin no se hizo ilusiones acerca de la suerte que le esperaba.

Habia concebido la posibilidad de ser preso, conducido y ejecutado... pero quería una noche de jolgorio! Para proporcionársela no había vacilado en suprimir a su amigo el jardinero, arriesgando su propia vida.

El miserable fué condenado a muerte y ejecutado; pero cuando se le condujo a la guillotina no era ya más que un cadáver.

En la prisión fué atacado de una tisis galopante, y puede decirse que M. Deibler dejó caer la cuchilla sobre la cabeza de un moribundo.

Tal fue la conclusión de este proceso. Y hay que dejar consignado que a no ser

por la energía que desplegó la esposa del muerto, obstinada primero en encontrar el cuerpo de su marido, y en vengarse después, Mathelin hubiera continuado libre gozando de la impunidad de su crimen.

Y por esto, el proceso de que tratamos, es un elocuente ejemplo de la grave laguna que existe en la policía francesa.

Si la persistencia de la mujer del jardinero no hubiera llegado a interesarme hasta el punto de comunicarme a los periódicos una completa filiación de la víctima, los gendarmes de Ebsly no se hubiesen preocupado de prevenir al juzgado

y termina dando un muera la reacción y un viva la república.

D. Juan de Pedro, representante de Barcelona, combate á todos los políticos con frases durísimas, comparando á los hombres de la república con los de la restauración.

En nombre de la juventud federalista de Cataluña habla D. Juan Llored, combatiendo furiosamente al clericalismo y defendiendo la autonomía municipal.

Entre grandes aplausos se levanta el ex ministro Sr. Esteban.

Lee un discurso recordando la historia republicana de Zaragoza.

Compara los tiempos de la república con los actuales, deduciendo ventajas á favor de los primeros.

En nombre de los republicanos madrileños saludó á los zaragozanos.

Se levanta el Sr. Vallés y Ribot, que es saludado con grandes aplausos.

Opina no debe levantarse bandera contra los demás partidos republicanos, si bien el federal está obligado á defender la suya.

Aboga por la unión de todos para llegar al fin deseado.

Se ocupa extensamente del problema religioso, mostrándose partidario de la separación de la Iglesia y el Estado.

A su juicio no debe irse á las barricadas en tanto no esté el éxito bien asegurado, pues lo contrario sería una locura.

Dice que el retraimiento es absurdo y que España se ha regenerado por la república; pero es preciso que el pueblo se agite, actuando á toda clase de acción y á toda clase de movimiento, para que no acabará con la reacción y con el unitarismo.

Termina dando un viva á la república federal.

El Sr. Martín da gracias á todos y pone fin al acto recomendando el mayor orden á la salida.—FONDEVILA.

DESDE ARANJUEZ

6 DE MARZO

Con el laicismo natural del telégrafo he comunicado á los habituales lectores de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA las fases de mayor relieve que se han sucedido en la actual riada del Tago, restándole ahora ampliar dicha información telegráfica con los detalles siguientes.

Las copiosas lluvias, viento huracanado y alta temperatura que reinó en los primeros días del mes actual, fueron factores abonables para producir un rápido y abundante deshielo en las incommensurables moles de nieve que coronaban los accidentados promontorios de las sierras de Albarrazán y región de Cuenca, y en su consecuencia sobrevino lo que todos preveíamos y era de lógica ley, un gran aumento del caudaloso Tago, pero no que alcanzaran sus aguas la magnitud de elevarse en cuarenta y ocho horas siete metros del nivel ordinario.

Así tiene justificada aplicación que el desbordamiento del río haya sido vertiginoso é inevitable por muchísimos sitios, y en su virtud, la inundación mayor que se ha conocido, desde la ocurrida en el año de 1860, de triste memoria, por los desastrosos efectos que produjo en toda esta productiva y fértil ribera.

La riada, que todavía existe por manantiales las aguas más de propios metros sobre su línea normal, y que tiene en constante alarma al vecindario de esta ilustre villa, ha causado cuantiosos daños á humildes colonos, destruyendo sus heredades, arrastrando sus imponentes corrientes de agua los fratos que en ellas tenían sembrados y plantados, y que constituyen el porvenir de su modesta fortuna.

Las posesiones que se han inundado y que más perjudicadas han sufrido, han sido, entre otras, las particulares tituladas Las Parrillas, La pavería, el parral, el cortijo de San Isidro, Las doce calles y sus parcelas adyacentes, la finca del Sr. Fiszewich y la fábrica harinera del Sr. Mejías, las acacias del real patrimonio y sus posesiones de Sotomayor, el parque de Miraflores, Rebollo, Leganarejo, Poireras, Tembleque y otras, habiéndose librado milagrosamente de ser totalmente inundadas por las aguas la renombrada casa del Labrador, tan admirada de propios y extraños, los hermosos jardines del Príncipe é Isla, real Palacio, casa de Oficios, plaza de San Antonio, estación férrea y parte de la población baja, todo merced á las previsoras medidas dictadas por el incansable administrador patrimonial Sr. Pozuelo, jefe, acompañado del personal de su oficina y jefes de sección, se las trasladan á las numerosas brigadas de braceros del mismo, que con suma precisión y arroyo las llevaban al terreno ya practicado.

Entre los importantes trabajos realizados para contener en lo posible la riada, el más trascendente y el que ha merecido los aplausos generales, ha sido el reparo construido de siete metros de alto por 300 de longitud sobre el malecón de Solera, donde se ha trabajado hasta por la noche, á favor de gachones de viento encendidos, faroles, y gigantescas luminarias cuyas esplendorosas llamas reverberaban en el inapreciable caudal de agua que, ofreciendo este un aspecto verdaderamente fantástico á la vez que imponente, dándole mayores tonos de majestuosidad la luna que en su cuarto creciente abrillantaba la oscuridad nocturna.

Termino contestando á las consultas que varios suscritores de LA CORRESPONDENCIA me han dignado dirigirme, respecto á que les dé una ligera idea en el período del malecón de Solera. Este es de forma semicircular, sirviendo de muro de contención al río Tago en un trayecto de más de cuatro kilómetros de longitud, siendo su altura y espesor de convenientes proporciones, y si, desgraciadamente, algún día fuera dominado por una crecida, haría variar el derrotero que hoy marca su curso, anegando muchísimas posesiones y hasta la parte baja de Aranjuez, sin embargo que dista de él tres kilómetros, cuyas gravísimas consecuencias á una verdadera calamidad para esta población.

Sinforiano Lorenzo.

TRIBUNALES

9 marzo.

EN EL SUPREMO

Unos millones en litigio.—Maura y Casanova.—Indisposición de un letrado.

Ha sido en la sala primera la vista de uno de esos asuntos que por las fases que han pasado y las circunstancias de que son objeto se muestran tan confusos é intrincados, que es difícil con la impresión de un momento, que juzgarlos y definirlos, sino siquiera dar un concepto de ellos en forma natural y comprensible para el lector. Sin embargo, procuraremos explicar.

Uno de los títulos de más abolegno de la nobleza andaluza, el marqués de Torres de la Prosa, otorgó testamento el año 1866, por el que instituyó como único heredero á su hermano el conde de Casa Galindo.

Quedó heredera poco tiempo después la nieta Guadalupe, ligada con ellos por cercanos vínculos de parentesco; como heredero el marqués, llevada á su lado, prolongándola toda serie de cuidados y distinciones, tanto, que en posteriores testamentos la dejaba legada de importancia.

Ocurrió la nieta y apareció la mujer, y entonces el marqués, solicitado á su porvenir, la instituye algunas veces más en concepto de legataria en usufructo, pero con la condición de que se casase y tuviese hijos.

Muere la marquesa, y el cuadro cambia por completo; muchas y muy grandes debían ser las bellezas físicas y morales de que aquella mujer estaba adornada; el marqués, después de fallecer su esposa, se convierte de protector generoso y desinteresado, en un hombre que aspira á poseer el corazón de una sobrina; ésta no tiene inconveniente en contraer matrimonio con él que hasta poco antes había sido su segundo padre; y ya enlazados, al otorgar después otro testamento el aristocrático señor, como ya habíamos indicado por las mismas ideas y aspiraciones, la instituye heredera universal, pero con la condición de que á su muerte no case nuevamente.

Ocurrió el fallecimiento del marqués, y en- tonces se plantea la cuestión; al hacer el conde de Casa Galindo las particiones, se encuentra con que no hay remanente alguno para el concepto de heredera, pues poco á poco se lo había ido dejando todo en el de legados.

En 1894 se hace la escritura de partición de bienes, y el conde procede á ella en virtud de lo mandado por el difunto, suscitándose el problema; como doña Guadalupe estaba sola, se hace un modus vivendi, esperando los acontecimientos. En 1896 se hace nueva partición, y habiendo contraído segundas nupcias doña Guadalupe, se revoca la anterior.

El conde se coloca al frente de una porción de colaterales, á cuyo favor también hay legados, y pide la nulidad de siete de éstos con objeto de que resulte el remanente que se busca y no se encuentra.

El litigio, que entre todos los testamentos existe una subordinación tal, que es para armar un verdadero lío; esta cláusula que revoca á aquella, esta que no revoca á la de más allá, y por último, que ningún testamento derogaba al anterior en lo que á él no se opusiera.

El Sr. Maura ha sostenido que en la sentencia apelada de la Audiencia de Sevilla había nada menos que 44 infracciones de ley, afirmando que se ha infringido la voluntad del testador, pues dejando á su viuda más de lo que le corresponde por cuota, no dijo que se sumasen, esto es, que fueran compatibles cuota y legados.

También defiende se ha violado el núm. 2.º del art. 814 del Código; el 897, que fija en la ley el artículo 817, que habla de la reducción de cuotas, sin menguar la legítima; en fin, y lo hemos dicho, 44 infracciones.

El Sr. Díez Cassou defendió las sentencias sobre el asunto del juzgado de Carmona y la Audiencia de Sevilla, contestando con argumentos de gran valor á lo dicho por el señor Maura.

El Sr. Cassou tuvo que terminar casi bruscamente su informe, por haberse sentido indispuerto, efecto de una lesión al corazón que hace tiempo padece.

Homicidio.—Veredicto y sentencia. Antonio Jiménez ha sido condenado á doce años y un día de reclusión temporal, de acuerdo con el veredicto del jurado. También se lo imputaron 1.500 pesetas en concepto de indemnización á los herederos de su víctima, Francisca Felipe Rufo.

El Sr. Maura ha sostenido que en la sentencia apelada de la Audiencia de Sevilla había nada menos que 44 infracciones de ley, afirmando que se ha infringido la voluntad del testador, pues dejando á su viuda más de lo que le corresponde por cuota, no dijo que se sumasen, esto es, que fueran compatibles cuota y legados.

También defiende se ha violado el núm. 2.º del art. 814 del Código; el 897, que fija en la ley el artículo 817, que habla de la reducción de cuotas, sin menguar la legítima; en fin, y lo hemos dicho, 44 infracciones.

El Sr. Díez Cassou defendió las sentencias sobre el asunto del juzgado de Carmona y la Audiencia de Sevilla, contestando con argumentos de gran valor á lo dicho por el señor Maura.

El Sr. Cassou tuvo que terminar casi bruscamente su informe, por haberse sentido indispuerto, efecto de una lesión al corazón que hace tiempo padece.

tonces se plantea la cuestión; al hacer el conde de Casa Galindo las particiones, se encuentra con que no hay remanente alguno para el concepto de heredera, pues poco á poco se lo había ido dejando todo en el de legados.

En 1894 se hace la escritura de partición de bienes, y el conde procede á ella en virtud de lo mandado por el difunto, suscitándose el problema; como doña Guadalupe estaba sola, se hace un modus vivendi, esperando los acontecimientos. En 1896 se hace nueva partición, y habiendo contraído segundas nupcias doña Guadalupe, se revoca la anterior.

El conde se coloca al frente de una porción de colaterales, á cuyo favor también hay legados, y pide la nulidad de siete de éstos con objeto de que resulte el remanente que se busca y no se encuentra.

El litigio, que entre todos los testamentos existe una subordinación tal, que es para armar un verdadero lío; esta cláusula que revoca á aquella, esta que no revoca á la de más allá, y por último, que ningún testamento derogaba al anterior en lo que á él no se opusiera.

El Sr. Maura ha sostenido que en la sentencia apelada de la Audiencia de Sevilla había nada menos que 44 infracciones de ley, afirmando que se ha infringido la voluntad del testador, pues dejando á su viuda más de lo que le corresponde por cuota, no dijo que se sumasen, esto es, que fueran compatibles cuota y legados.

También defiende se ha violado el núm. 2.º del art. 814 del Código; el 897, que fija en la ley el artículo 817, que habla de la reducción de cuotas, sin menguar la legítima; en fin, y lo hemos dicho, 44 infracciones.

El Sr. Díez Cassou defendió las sentencias sobre el asunto del juzgado de Carmona y la Audiencia de Sevilla, contestando con argumentos de gran valor á lo dicho por el señor Maura.

El Sr. Cassou tuvo que terminar casi bruscamente su informe, por haberse sentido indispuerto, efecto de una lesión al corazón que hace tiempo padece.

Homicidio.—Veredicto y sentencia. Antonio Jiménez ha sido condenado á doce años y un día de reclusión temporal, de acuerdo con el veredicto del jurado. También se lo imputaron 1.500 pesetas en concepto de indemnización á los herederos de su víctima, Francisca Felipe Rufo.

El Sr. Maura ha sostenido que en la sentencia apelada de la Audiencia de Sevilla había nada menos que 44 infracciones de ley, afirmando que se ha infringido la voluntad del testador, pues dejando á su viuda más de lo que le corresponde por cuota, no dijo que se sumasen, esto es, que fueran compatibles cuota y legados.

También defiende se ha violado el núm. 2.º del art. 814 del Código; el 897, que fija en la ley el artículo 817, que habla de la reducción de cuotas, sin menguar la legítima; en fin, y lo hemos dicho, 44 infracciones.

El Sr. Díez Cassou defendió las sentencias sobre el asunto del juzgado de Carmona y la Audiencia de Sevilla, contestando con argumentos de gran valor á lo dicho por el señor Maura.

El Sr. Cassou tuvo que terminar casi bruscamente su informe, por haberse sentido indispuerto, efecto de una lesión al corazón que hace tiempo padece.

Homicidio.—Veredicto y sentencia. Antonio Jiménez ha sido condenado á doce años y un día de reclusión temporal, de acuerdo con el veredicto del jurado. También se lo imputaron 1.500 pesetas en concepto de indemnización á los herederos de su víctima, Francisca Felipe Rufo.

El Sr. Maura ha sostenido que en la sentencia apelada de la Audiencia de Sevilla había nada menos que 44 infracciones de ley, afirmando que se ha infringido la voluntad del testador, pues dejando á su viuda más de lo que le corresponde por cuota, no dijo que se sumasen, esto es, que fueran compatibles cuota y legados.

También defiende se ha violado el núm. 2.º del art. 814 del Código; el 897, que fija en la ley el artículo 817, que habla de la reducción de cuotas, sin menguar la legítima; en fin, y lo hemos dicho, 44 infracciones.

El Sr. Díez Cassou defendió las sentencias sobre el asunto del juzgado de Carmona y la Audiencia de Sevilla, contestando con argumentos de gran valor á lo dicho por el señor Maura.

El Sr. Cassou tuvo que terminar casi bruscamente su informe, por haberse sentido indispuerto, efecto de una lesión al corazón que hace tiempo padece.

Homicidio.—Veredicto y sentencia. Antonio Jiménez ha sido condenado á doce años y un día de reclusión temporal, de acuerdo con el veredicto del jurado. También se lo imputaron 1.500 pesetas en concepto de indemnización á los herederos de su víctima, Francisca Felipe Rufo.

El Sr. Maura ha sostenido que en la sentencia apelada de la Audiencia de Sevilla había nada menos que 44 infracciones de ley, afirmando que se ha infringido la voluntad del testador, pues dejando á su viuda más de lo que le corresponde por cuota, no dijo que se sumasen, esto es, que fueran compatibles cuota y legados.

También defiende se ha violado el núm. 2.º del art. 814 del Código; el 897, que fija en la ley el artículo 817, que habla de la reducción de cuotas, sin menguar la legítima; en fin, y lo hemos dicho, 44 infracciones.

El Sr. Díez Cassou defendió las sentencias sobre el asunto del juzgado de Carmona y la Audiencia de Sevilla, contestando con argumentos de gran valor á lo dicho por el señor Maura.

El Sr. Cassou tuvo que terminar casi bruscamente su informe, por haberse sentido indispuerto, efecto de una lesión al corazón que hace tiempo padece.

Homicidio.—Veredicto y sentencia. Antonio Jiménez ha sido condenado á doce años y un día de reclusión temporal, de acuerdo con el veredicto del jurado. También se lo imputaron 1.500 pesetas en concepto de indemnización á los herederos de su víctima, Francisca Felipe Rufo.

El Sr. Maura ha sostenido que en la sentencia apelada de la Audiencia de Sevilla había nada menos que 44 infracciones de ley, afirmando que se ha infringido la voluntad del testador, pues dejando á su viuda más de lo que le corresponde por cuota, no dijo que se sumasen, esto es, que fueran compatibles cuota y legados.

También defiende se ha violado el núm. 2.º del art. 814 del Código; el 897, que fija en la ley el artículo 817, que habla de la reducción de cuotas, sin menguar la legítima; en fin, y lo hemos dicho, 44 infracciones.

El Sr. Díez Cassou defendió las sentencias sobre el asunto del juzgado de Carmona y la Audiencia de Sevilla, contestando con argumentos de gran valor á lo dicho por el señor Maura.

El Sr. Cassou tuvo que terminar casi bruscamente su informe, por haberse sentido indispuerto, efecto de una lesión al corazón que hace tiempo padece.

Homicidio.—Veredicto y sentencia. Antonio Jiménez ha sido condenado á doce años y un día de reclusión temporal, de acuerdo con el veredicto del jurado. También se lo imputaron 1.500 pesetas en concepto de indemnización á los herederos de su víctima, Francisca Felipe Rufo.

El Sr. Maura ha sostenido que en la sentencia apelada de la Audiencia de Sevilla había nada menos que 44 infracciones de ley, afirmando que se ha infringido la voluntad del testador, pues dejando á su viuda más de lo que le corresponde por cuota, no dijo que se sumasen, esto es, que fueran compatibles cuota y legados.

También defiende se ha violado el núm. 2.º del art. 814 del Código; el 897, que fija en la ley el artículo 817, que habla de la reducción de cuotas, sin menguar la legítima; en fin, y lo hemos dicho, 44 infracciones.

El Sr. Díez Cassou defendió las sentencias sobre el asunto del juzgado de Carmona y la Audiencia de Sevilla, contestando con argumentos de gran valor á lo dicho por el señor Maura.

El Sr. Cassou tuvo que terminar casi bruscamente su informe, por haberse sentido indispuerto, efecto de una lesión al corazón que hace tiempo padece.

Homicidio.—Veredicto y sentencia. Antonio Jiménez ha sido condenado á doce años y un día de reclusión temporal, de acuerdo con el veredicto del jurado. También se lo imputaron 1.500 pesetas en concepto de indemnización á los herederos de su víctima, Francisca Felipe Rufo.

El Sr. Maura ha sostenido que en la sentencia apelada de la Audiencia de Sevilla había nada menos que 44 infracciones de ley, afirmando que se ha infringido la voluntad del testador, pues dejando á su viuda más de lo que le corresponde por cuota, no dijo que se sumasen, esto es, que fueran compatibles cuota y legados.

También defiende se ha violado el núm. 2.º del art. 814 del Código; el 897, que fija en la ley el artículo 817, que habla de la reducción de cuotas, sin menguar la legítima; en fin, y lo hemos dicho, 44 infracciones.

El Sr. Díez Cassou defendió las sentencias sobre el asunto del juzgado de Carmona y la Audiencia de Sevilla, contestando con argumentos de gran valor á lo dicho por el señor Maura.

una huelga pueda sostenerse bien y por todo el tiempo que sea necesario.

3.º Procurar que se haga efectiva la ley de accidentes del trabajo, del timbre y otras beneficencias para el obrero, y

4.º Educación societaria, solidaridad y unión.

Ruidosos aplausos tributó la numerosa concurrencia á su compañero Pablo Iglesias.

LOS ESTRENOS

ESLAVA

¡ALERTA! pseudoparodia del drama

«Eslava», letra de los Sres. Muñoz Escacena, música de los maestros Alvares y Torreglio.

Cuando se busca el lado cómico de una obra dramática, y con más ó menos ingenio se presentan sus tipos en escena, desarrollando la acción por el punto de vista risible, podrán los autores aceptar ó equivocarse, pero su labor tendrá algo de propio y original.

Pero cuando se buscan los efectos en el himno de Riego, los actos se convierten en cuadros, las frases culminantes de la obra dramática se convierten de buena prosa en malos versos; en este caso, los autores no deben dudar del éxito.

El himno liberal siempre ha sonado bien en los oídos de público; las escenas de Eslava han sido siempre aplaudidas, y el acometimiento de Máximo á Pantoja todavía es celebrado en el teatro Español, y es natural que todos estos elementos habían de ser bien recibidos.

Lo que ya no es natural, es intercalar en una parodia, que resulta una Electra diminuta, couplets del género incalificable, pues llamarlas verdades sería calificarlos de inocentes. Muchos aplausos oyeron anoche los autores de Eslava, pero en mi modesta opinión, debían retirar la obra de los carteles.

Los cómicos de Eslava hicieron lo que pudieran por quedar bien, no consiguiendo ninguno, excepción hecha de Riquelme. Por fortuna no trabajó Chavito. Algo bueno había de tener la obra.

DE VALLADOLID

9 DE MARZO

El señor cardenal Casanova, arzobispo de esta archidiócesis, ha recibido hoy una afectuosísima carta de su eminencia el secretario de Estado del Vaticano, Monseñor Rampolla, participándole que Su Santidad, teniendo en cuenta los deseos manifestados por el pueblo de Valladolid, ha acordado que continúe en su puesto tan virtuoso prelado.

La noticia de este acuerdo ha sido muy bien acogida en la población, que en breve hará una demostración de gratitud á Su Santidad. En el momento de la posesión del cargo de gobernador interino de esta provincia, el popular diputado provincial D. Juan García Gil, que goza en esta capital y su provincia de legítimas simpatías y prestigios.

La población veía con gusto su continuación en el puesto que se le ha convalidado con carácter de interino, pues es persona de mucho tacto y discreción, y conoce perfectamente las aspiraciones y necesidades del país.

En los mercados de trigo no ha habido variación sensible en las cotizaciones de la última semana.—CURVINO.

NOTICIAS DE SOCIEDAD

La marquesa de Larios ha dado á luz con felicidad un niño, y una niña la señora de Méndez Vigo.

Mañana á las once de la mañana se celebrará en la parroquia de San Martín el funeral por el alma del conde de Torrañaz.

El general de brigada D. Fernando de la Vega Inclán y Palma, ha fallecido; era comandante de la orden de Carlos III, y estaba condecorado con las grandes cruces de San Hermenegildo, Mérito Militar blanca de segunda y tercera clase, raso de segunda clase y medallas de Africa y Alfonso XII.

También ha fallecido el general de brigada D. Carlos García Tudela y Prieto. A las distinguidas familias de los finados enviamos sentido pésame.

La marquesa de Linares y el Sr. Coello se hallan mejor de sus enfermedades. Los duques de Híjar han llegado á Madrid, procedentes de Biarritz.

El director de la Guardia civil, D. Antonio Dabán, se ha agravado en su dolencia.

El jueves 14, Santa Matilde, son los días de la duquesa de la Unión de Cuba, marquesas de Iruyver, viudas de Marin y Cubas; condesas de Castañeda, Cabray Arreñales; baronesa de Bogel; señoras de Pérez del Pulgar, Le Motheux, Martín Linares, Fesser, Vázquez, Chavarri, Santos Suárez, Sanjuana, Muñoz Topete y señoras de Lavín, Mon, Montano y Gómez Goicoerrotia.

El Abate Faria.

HORRIBLE CATÁSTROFE

POR TELEGRAMA

DR. NUESTRO SERVICIO PARTICULAR

Más cadáveres.—Una suscripción á favor de las víctimas.

Bilbao 9, 1748.

Los cadáveres que han aparecido, además del capitán y el primer maquinista del *Atolona*, están horriblemente mutilados.

Entre las olas se han visto varios cadáveres más, entre ellos el de un niño. El oleaje ha arrastrado dichos cadáveres mar adentro y arrojado á la playa restos del naufragio.

La colonia inglesa en esta capital piensa abrir una suscripción para favorecer á los naufragos.—IRALA.

Ampliando los telegramas de nuestro corresponsal, publicamos los siguientes detalles.

El vapor *S. S. Atolona*, leyendo del furioso temporal que se había desencadenado, se dirigió á toda máquina en busca de refugio á Portugalete.

Al llegar al rompolas del puerto exterior, una enorme ola dificultó el gobierno del barco y el arrojó con gran violencia contra la escollera, sufriendo tan tremendo golpe, que haciendo explosión las calderas, el buque se hundió inmediatamente en las profundidades del Cantábrico.

Como con el barco se ha perdido toda la documentación, incluso el rol, no ha sido posible precisar el número de víctimas, aun cuando se supone que ascienden á 22.

Tan pronto como el práctico del puerto tuvo conocimiento del triste suceso, se empujó en unión de varios empleados y otros prácticos, dirigiéndose al lugar donde había ocurrido el naufragio.

Sus esfuerzos fueron inútiles, pues era tal la impetuosidad y fuerza de las olas, que también aquellos estuvieron á punto de perecer, sin haber conseguido acercarse al barco naufragado.

Al amanecer, el comandante de marina, señor Comas, y el príncipe mayor, Sr. García, embarcaron en el vapor *España* y se dirigieron al muelle, en donde había una veintena de barcos de todas clases, no logrando saber el nombre del buque perdido ni la suerte que habían corrido sus tripulantes.

A la media hora de este viaje de investigación se recogían en Algorta, detrás del muelle, tres cadáveres y un salvavidas.

De los tres cadáveres, dos iban sujetos á aquella débil defensa.

Las autoridades de marina, en unión del representante del barco naufragado, se trasladaron á Algorta, procediendo al reconocimiento de los cadáveres y ordenando su traslación al depósito.

El *Atolona* salió de Glasgow por Saint-Nazaire, cargado de carbón.

En este último puerto levó anclas y se encaminó á Bilbao, en lastré, con el fin de cargar mineral para transportarle á Glasgow.

El citado buque era de hierro y fué construido en Inglaterra en 1880.

Desplazaba 1.140 toneladas netas, y sus máquinas desarrollaban una fuerza de 194 caballos.

Medía de eslora 284 pies ingleses; de manga 34 1/2, y de puntal 21 pies 6 pulgadas. En su último viaje llevó de Bilbao 21 hombres de tripulación.

Durante todo el día acudieron á Portugalete muchísimos curiosos, quienes sólo han podido ver una mancha negra que aparece y se oculta á impulsos de las olas.

Todavía no se sabe á punto fijo si ha perecido entre las olas el capitán, Sr. Murray.

El representante del *Atolona* en Portugalete, Sr. Gumb, ha abierto una suscripción entre los individuos de la colonia inglesa y los correos marítimos á favor de las familias de los naufragos.

LA UNION NACIONAL

«La junta provincial de Madrid, en sesión celebrada anoche en el Círculo de la Unión Mercantil, acordó ratificar la protesta formulada el día 2 del corriente contra las elecciones provinciales (que hoy se celebran en Madrid), y pedir la nulidad de las mismas y las responsabilidades á que hubiese lugar, fundando su petición en haber estado suspendidos las garantías constitucionales (y Madrid en estado de guerra) durante todo el período electoral, y además por haberse infringido el artículo 91 de la ley, que prohíbe terminantemente el nombramiento de ningún empleado público, y mucho menos el de autoridades (incluso el de ministros de la corona) durante el citado período.

No comprende la unión nacional las razones que haya podido tener el partido liberal para no aplazar desde el poder las elecciones, que consideraba adictas de vicios y nulidad desde la oposición, pero sean cuales fueren estas razones, nosotros seguiremos manteniendo nuestra enérgica protesta, y seguiremos pidiendo la nulidad de dichas elecciones, y además la responsabilidad en que hubiesen incurrido los funcionarios públicos por haber infringido los citados artículos 90 y 91 de la ley del sufragio universal, aplicables á las elecciones provinciales y municipales, haciendo que pase el tanto de culpa á los tribunales y procedan contra quien haya lugar.»

LAS FIESTAS DE ABRIL

MURCIA.—MARZO.

Prólogo.—Nuevo presidente sardineró.—Ministerio de la Sardinia.—Agrupación de centros.—La comisión de Murcia y de Lorca.—El subexpreso botijil murciano.—Última hora.

Ya me tenéis aquí, hermanos de mis entrañas, conversando con los bulliciosos hijos de esta hermosa ciudad del Segura, que no piensan ni se ocupan de otra cosa, sino en preparar las fiestas de la Semana Mayor, en lo que respecta al culto católico y de los festejos profanos que han de desarrollarse en la Pascua, entre los cuales han de figurar en primera línea el famoso y nunca bien ponderado *Enfierno de la sardinia*, verdadera y típica fiesta murciana, de la que no es posible, ni aproximadamente, dar una completa descripción, por lo tanto, precisa venir á presenciarla, si el que el cofrade no quiere morir sin haber admirado una de las fiestas más pintorescas de España.

La circunstancia de haber fallecido la virtuosa madre del popular presidente D. Severo Pérez López, ha sido causa de que los trabajos que se venían haciendo para el festival, sufrieran algún retraso, y se haya tenido que menear de aquel horrible suceso, el no menos popular y amigo de todos, el Abraham de Murcia, D. Tomás Palazón Pérez, el cual, el año último, dió gallarda muestra de sus condiciones para el cargo que ocupa.

Numerosísima es la junta sardineró, pues se compone de más de ochenta individuos ó pees de todos colores y tamaños.

En la imposibilidad de citar á todos, me ocuparé (y perdónenme los demás) de aquellos que más mueven las

Antona Traversi, el autor de Le Roceno, dice:
'Italia Vitaliani vive, como poeta, en el personaje que encarna. En escena es siempre una criatura viva, que sufre y llora, que ríe y se alegra.'
'Pasa con envidiable fortuna de la profunda calma del dolor a la de la alegría; más profunda, sin embargo, en el llanto que en la risa, toca las supremas alturas cuando las verdaderas tragedias del alma demandan la más elevada expresión en la escena.'

PROVINCIAS

FOR TELEGRAMA

El Sitio, «Electra» y Galdós.

Bilbao 9, 17.31.
Ha telegrafado a Galdós, el presidente de la sociedad El Sitio, felicitándole por el éxito de Electra, é invitándole a venir a Bilbao a verla representar.
En caso de que D. Benito aceptase la invitación, será obsequiado con un banquete.—IBALIA.

Elecciones provinciales.

Cádiz 9, 21.

Ha llegado el Sr. La Viesca, conferenciando inmediatamente con el gobernador y las más importantes personalidades del partido liberal.
El objeto de las conferencias ha sido designar los candidatos que habrán de luchar mañana en las elecciones de diputados provinciales.
Quedó acordado que sean por Cádiz los señores D. Juan Ponce y D. Ricardo González Abreu, y los liberales D. Tomás Castro y D. Miguel Fortillo.
Se cree no habrá lucha, pues los demás partidos políticos se abstienen.—CH.

Un naufragio.—Tripulación en salvo.

Cádiz 9, 21.

En las playas de Chipiona ha naufragado la barca italiana Madonna del Orto, de la matrícula de Génova.
La barca naufragó desplazaba 575 toneladas y se dirigía á Sevilla con cargamento de mástil.
Iba tripulada por once hombres, todos los cuales han logrado salvarse.
Las autoridades de Chipiona acudieron con gran solicitud en auxilio de las víctimas del naufragio.
El buque quedó varado en tierra y casi sumergido.
Se espera poder salvar la carga.
La embarcación se perderá por completo.—CH.

Juicio por jurados.—Veredicto y sentencia.

Cuenca 9, 19.50.

Hoy ha continuado la vista de que ya di cuenta en anteriores telegramas.
Informó el letrado defensor, D. Leopoldo Garrido Rebado, asistiendo que los hechos constituyen únicamente un delito de homicidio.
Negó terminantemente la existencia del delito de robo, y la concurrencia de las agravantes alegadas por el fiscal.
El presidente hizo el resumen de los debates, leyendo á los jurados las preguntas del veredicto.
Después de breve deliberación, el jurado emitió veredicto de culpabilidad, de conformidad con el representante de la ley.
Suspendió la vista, después de leído el veredicto, reanudándose á las cuatro de la tarde.
El fiscal solicitó la revisión de la causa por nuevo jurado, á cuya concesión se negó la Sala.
Solicitó el fiscal en el informe de derecho se imponiera á los procesados la pena de muerte, y la defensa sostuvo debían ser condenados á cadena temporal, ó en todo caso, á perpetua.
La sentencia de la Sala fué de conformidad con la defensa.—EL CORRESPONSAL.

Alcalde que dimite.—Las elecciones provinciales.

Gerona 9, 18.30.

El alcalde de esta capital, D. Manuel Catalá, ha dimitido hoy su cargo.
Las elecciones de mañana en los distritos de La Bisbal, Figueras y Santa Coloma de Farnés, se presentan muy animadas.
En ellas lucharán los candidatos, cuyos nombres telegrafé oportunamente.—EL CORRESPONSAL.

De regreso.

Málaga 9, 16.20.

En el expreso ha marchado á esa con su esposa é hijos el gobernador civil dimisionario, señor conde de Buena Esperanza.
Deja grato recuerdo en Málaga por su caballerosidad y honrada gestión como jefe de la provincia.
Los condes de Buena Esperanza fueron despedidos por el obispo, las autoridades civiles y militares, al partido silvático local, muchos amigos particulares y distinguidas familias de la buena sociedad malagueña.—MOLERO.

Weyerlistas y Sagastinos en disidencia.—Las elecciones.—La alcaldía.—El gobernador saliente.

Palma de Mallorca 9, 23.

Por la lucha para alcanzar los primeros puestos, han comenzado las disidencias entre Sagastinos Weyerlistas.
Las elecciones de mañana prometen ser fecundas en sorpresas, habiendo retirado su candidatura por Ibiza el gamista Sr. Guasap.
A ruegos del ministro de la Gobernación, continuará en la Alcaldía el alcalde saliente Sr. Roselló, obediendo esto, según parece, á que los Weyerlistas Sres. Lladó y Garay se le disputen.—BURDA.

En vísperas de elecciones.

Villanueva y Geltrú 9, 12.

Es seguro el triunfo de la candidatura Bofill en las elecciones de mañana.
El alcalde, D. Juan Barques, estuvo acertado en anular los voluntades para evitar luchas.—VENTOSA.

La langosta.—Pedrisco.

Zaragoza 9, 30.35.

El ingeniero agrónomo de esta provincia ha comprobado la existencia de la langosta en el término municipal de Leciñena.
Esta tarde ha estallado una gran tormenta sobre esta población, cayendo enorme granizada.—FONDEVILA.

Gobernador interino.

Palma 10, 5.

Se ha recibido un telegrama del ministro de la Gobernación, ordenando siga desempeñando este gobierno civil D. Rafael Alvarez Serra.
Coméntase la noticia.—MENCHETA.

Escuadra inglesa.—Los catalanistas. Elecciones.

Barcelona 10, 13.

Se asegura que en breve visitará este puerto la escuadra inglesa del Mediterráneo.
Hay se ha vuelto á publicar el periódico La Renascença.
En la primera plana inserta el programa catalanista que suprimió el capitán general.
Se asegura que reaparecerán los periódicos surtidos durante el estado de guerra.

Las elecciones de diputados provinciales pasan desapercibidas para la generalidad del público.—FIGUEROLA.

Elecciones.—Festivos.—Toros.—Teatro.

Murcia 10, 12.15.

Si la oposición se eligen cuatro diputados provinciales, de los cuales tres son liberales y uno conservador.
Aumenta la animación para los preparativos de las fiestas de Abril, contribuyendo á ello la presencia del patriarca de la orden botijil, Mostro Martínez.
En la corrida del martes de Resurrección trabajarán los desiros Fuentes y Algabeño.
Los otros pertenecen á la ganadería de Muruve.
El teatro donde actúa la compañía Guerrero-Mendoza obtiene gran éxito y muchos resultados pecuniarios.
Mañana se verificará el beneficio de la señora Guerrero.—FRUTOS.

Causas célebres.

Ciudad Real 10, 11.

El miércoles próximo empezará la vista por jurados de la causa formada á Tomás Simarro por muerte de Florián Buitraro.
El hecho ocurrió en el camino de Alcubillas á Cozar.
El procesado robó al interfecto 1.300 pesetas y un reloj de plata.
El fiscal califica el delito de robo y homicidio, y pide la pena de muerte para el acusado.
La defensa está encomendada al decano del Colegio de Abogados, D. Leopoldo Acosta.
El jueves se verá otra causa contra el mismo Tomás Simarro por asesinato frustrado.
Despierta mucho interés los debates de estas causas por la resonancia que tuvieron los orígenes resesados.—BERNABEU.

Mujer degollada.—Veinte puñaladas.

Zaragoza 10, 13.20.

En una casa de la calle del Garro ha sido bárbaramente degollada, después de recibir veinte puñaladas, Inés Martín.
El autor de este crimen sostenía relaciones con la víctima.
Se llama aquí León Gracia.
Está casado y vive separado de su mujer.
La causa del delito parece motivada por los celos.
El criminal suponía que la Inés tenía otro amante.—FONDEVILA.

El juego.

Zaragoza 10, 13.20.

El gobernador interino, Sr. Navarro Ochoteco, ordenó á la policía que recorriese las casas de juego.
Una de éstas fué sorprendida, quedando detenidos doce individuos.—FONDEVILA.

Cuestión terminada.

Valencia 10, 16.50.

Ha quedado zanjada la cuestión personal surgida entre el periodista Ibañez Rizo y Santocilia.
Se han cruzado tres disparos á veinte pasos.
Dichos señores han quedado iloses.—MENCHETA.

NOTICIAS DE ESPECTACULOS

LARA.—El martes se verificará el estreno de la comedia de los autos y en prosa, titulada El que paga el pato, original de un distinguido autor, con el siguiente reparto: Doña Isidora, Valverde; Carmen, Sañer; Angela, Domas; Beria, Sanja; Carlos, Morano; Marcelo, Santiago; Alonso, Ponzano; Yara de Bole, Balaguer; Doña Lorenza, Balaguer; (M); Guadalupe 1.ª, Lara; Guadalupe 2.ª, Yago; Juan, Valle; Micaela de botica, Barreiro; Criado, Maná; Guadalupe 3.ª, de Riego; Guadalupe 4.ª, Córdoba; Guadalupe 5.ª, Gutiérrez; Guadalupe 6.ª, Val.

PARIS.—Mañana lunes se verificará en este teatro el estreno de una comedia en tres actos, en prosa y verso, original de D. Francisco Flores García, y D. Gabriel Bertrán, música del maestro D. Polinario Benlliou, titulada Los porraños, teniendo la obra el reparto siguiente: Angela, señorita D. Inga; Mariana, Srta. Sanja; Amalia, Srta. Guán; Una pecadora, Srta. Reig; Pepe Luis, Sr. Figueroa; Don Félix, Sr. Soler; El tio Violeta, Sr. González (V.); Fray Juan, Sr. Hervás; Tolo, Sr. Gamero; Un maraño, Sr. Zaldivar.
La obra ha sido ensayada y puesta en escena por D. Miguel Soler, y concertada por el maestro D. Arturo de Isaura.

Ecos municipales y provinciales

En la consulta promovida por la comisión mixta de reclutamiento de Zaragoza sobre nombramiento de médicos civiles encargados de la observación en caja de útiles condicionales, el ministerio de la Gobernación, conformándose con el informe emitido por la sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, ha dictado con fecha 22 de febrero último la real orden siguiente, que no procede reformar la de 31 de julio próximo pasado.

Versó la consulta de la comisión mixta sobre aplicación de esta última real orden, que reformó el art. 23 del reglamento de 23 de diciembre de 1896 sobre exenciones por inutilidad física en el ejército y la marina, en el sentido que la observación médica se practique, no por un médico nombrado por la comisión mixta, sino por los facultativos de los hospitales civiles, mediante turno de antigüedad para cada caso que ocurra; y relativamente á la aplicación de dicha real orden, expone la comisión las siguientes dudas:

Si antes de comenzar el juicio de exenciones procederá que la comisión provincial fije el turno de los médicos civiles, y si ese turno habrá de alterarse por ausencias, enfermedades ó excusas legítimas de los facultativos civiles oficiales.

Acuerda de estos extremos, el Consejo de Estado que es conveniente que la comisión forme para cada reemplazo un turno sobre la base de la antigüedad de los médicos oficiales de los hospitales civiles, cuyo turno se observará para todo el año, designando la comisión provincial, con arreglo á aquí, el médico encargado del reconocimiento de cada mozo, estableciéndose asimismo para ello un turno entre los reclutas, atendiendo á las fechas en que se les declaró útiles condicionales, y á la prioridad del acuerdo cuando en una misma sesión varios reclutas fuesen declarados útiles condicionales.

Cuando por excusa legítima y acreditada de un médico no pudiese hacer la observación, no se alterará el turno de médicos, sino que el recluta pasará á ocupar, por la designación del nuevo profesor facultativo, el último puesto del orden de reclutas.

Sobre los extremos de si los médicos deben cumplir sus obligaciones en el establecimiento que se están adscritos, y si cabe exigirles que presten el servicio gratuitamente, abandonando su principal cometido; la sección de Gobernación y Fomento estima que los médicos civiles no necesitan abandonar su cometido ausentándose, por cuanto la observación no se hace en la caja ni en la zona, sino en la población donde reside el médico civil ó en el mismo hospital, y que se debe y puede exigirles gratuitamente el nuevo servicio, puesto que la observación médica ya venia encargada á los expresados facultativos de un modo gratuito por el art. 23 del reglamento reformado y por el precepto del reglamento anterior.

Respecto á la duda de que no habrá economías con el nuevo sistema por el mayor número de estancias, opina el Consejo de Estado que por este motivo no procede reformarse la real orden de 31 de julio próximo pasado, porque no siendo necesario que todos los mozos causen estancia en los hospitales civiles, sólo ingresarán los que lo soliciten, siendo los demás reconocidos en la población, y procediendo los socorros cuando tengan derecho á ello.

Los secretaríos de Ayuntamiento cuentan con un nuevo órgano en la prensa, titulado El Anísol Municipal de Oñena.
Sea bien venido.

El vapor correo francés Lafayette, procedente de Santander y Coruña, ha llegado á la Habana el 3 del actual á las seis de la mañana.

En esta madrugada no pudo celebrarse la nueva ración de cocheros arcañada, porque no se reunieron en número suficiente.
Se aplazó la reunión para otro día.

S. M. la Reina ha asistido esta tarde al concierto.

S. M. el Rey pasó la tarde en la quinta del Pardo con varios amigos.

En esta madrugada no pudo celebrarse la nueva ración de cocheros arcañada, porque no se reunieron en número suficiente.
Se aplazó la reunión para otro día.

LA NOVILLADA

Seis toros de Pérez de la Concha. Matadores: Revoritto, Cocherito, Bocabegra.

Que desastrosa ha sido por todos conceptos la corrida de esta tarde.
Poca gente, por temor al frío, lo cual que fastidia á la empresa; malos los toros, lo cual que es peor, pues fastidia y aburre á los que van en la creencia de divertirse, y malos los toreros, lo cual que no es nuevo, porque no sé si sabrán ustedes que ya no nos queda ningún buen toro.

Cogida de Revoritto.

Fuó emocionante, de esas que impresionan y ponen los pelos de punta.
Corrió el primer toro, un animal grande, de muchos kilos, castaño sardado, y con una cuna que parecía cama matrimonial.
Cobardota y receloso, no hizo nada en los dos primeros tercios, llegando á la muerte cortando el terreno y con ganas de najarse.
Revoritto, de gran y oro ataviado, empezó á pasar de muleta al pavo aquí con toda clase de precauciones y con mucha desconfianza.

Cierto que la res se las «traía», pero para eso está la inteligencia y los recursos.
El pobre muchacho no sabía por dónde se andaba.
Con el trapo rojo en la derecha, presentaba un solo pico de ésta al morlaco, retirándole en cuanto hacia ademán de acometer el toro.
Este se apoderó del matador y sus ayudas.

Todos se metían en el callejón, de cabeza.
Sin estar la res en suerte, frente al 7, y á paso de banderilla, pinchó una vez Revoritto, saliendo desarmado y tomando el estribo.
Corrió el segundo toro, el toro del 2, y allí nuevamente lió el joven espadaña, dando maldadísima prueba de arriamiento y deseos de acabar con tan pavoroso enemigo.

Entró á paso de banderillas igualmente, pinchando delantero y siendo empujado con el cuerno derecho por la ingle.
Revoritto fué zarandeado de manera horrible, campaneado y arrojado contra el suelo, dándole un golpe en la cabeza, arrojándole uno de los toros.

Las cuadrillas se llevaron al toro, y Revoritto, aunque se levantó por sí, sufrió un desvanecimiento, cayendo en brazos de sus compañeros.
Esto impresionó fuertemente al público, y la creencia general era que llevaba una gran cornada en el vientre.
Por fortuna, nos equivocamos todos.
Reconoció por el doctor Bravo (D. Antonio), se le curó un puntazo en la región inguinal, un fuerte varazo y una erosión fuerte sobre la caja izquierda, que se le debió causar al ser arrojado contra el suelo.

En estado relativamente satisfactorio fué conducido á su casa en un coche de punto.
Cocherito de Bilbao tuvo que matar cuatro toros, cumpliendo su misión de lo malo lo peor.
Bocabegra, debutante hoy en Madrid, según decía un distinguido escritor, es un torero lírico dramático.

Y salvo algún puyazo bueno del Moreno y los pares de las cuadrillas de Cayetano y Torerito, todo lo demás resultó pesado, aburrido y malo.

NOTICIAS GENERALES

ESTADO ATMOSFERICO.

El día 10 en Madrid ha sido casi despedido; frío á la sombra.
El termómetro del óptico D. José Oliva (19, Principio, 21) señalaba á las siete 2 grado, á las doce 12 y á las cuatro 8.5.
La temperatura máxima á la sombra ha sido de 14.6 grados; la mínima de 0.8 bajo cero.
El barómetro marca hoy 702. Lluvia.

Ayer llovió en San Sebastián, Bilbao, Coruña, Pontevedra, Jaén, Granada, Avila, Burgos, Barcelona y Palma.
Ayer cayó en Alicante, á las nueve, fué de 18 grados en Alicante; la mínima, de 3 bajo cero, en Avila.

SOCIEDAD DE CONCIERTOS

Esta tarde se ha verificado la novena sesión musical, repitiéndose el oratorio del abate Perioli, La Resurrección de Cristo, que se ejecutó el domingo anterior.
Ha causado agradabilísimo efecto El sueño de una noche de verano, que la orquesta ha tocado de maravillosa manera, teniendo que repetir las estrofas, cantadas por las señoritas Gándara y Garza, el sábado y el domingo, tiempos, los tres que el público ha aplaudido con entusiasmo, así como al maestro Campanini, que estuvo superior.

Toda la familia real ha honrado con su presencia el concierto.
SOCIEDAD DE REUNIONES.
La Academia Médica (Unión Española), celebra sesión pública mañana lunes á las nueve de la noche, en su local de la calle de San Juan, número 22. Continuará la discusión pendiente acerca de la «Apendicitis». Usarán de la palabra los señores Benítez, Barragan, González Castro y Ortega. El señor Farinas presentará un caso práctico interesante tratado por la fotografía.

La Sociedad de Socorros Mutuos de Cocheros de Madrid, celebra Junta general extraordinaria en el Liceo Rius (Alcaza, 65), en la noche del jueves al martes próximo, á las once de la noche, por lo que se ha acordado celebrar por la noche un baile de baile de baile. En ella se dará cuenta de un asunto de interés para la Sociedad «La Unión» de Cocheros de Madrid.

En el Instituto de Surostomatología, Vacunación y Bacteriología de Alfonso XIII, Ferraz 98, se vacunan los lunes, miércoles y viernes, por la tarde, gratuitamente á los pobres.

Se ruega á los señores doctores y licenciados en ciencia y filosofía y letras asistan á la reunión que se celebrará el lunes 11 del actual, á las seis de la tarde, en el domicilio de la Unión Española, Barco, 17, para tratar de asuntos importantes, relacionados con la enseñanza por las ordenes religiosas.

Nos ruegan de Hinojosa de San Vicente llamemos la atención del señor ministro de Hacienda para que se digno ordenar al delegado de Hacienda de la provincia de Toledo efectúe el pago de los haberes correspondientes al maestro de dicha población, al cual se adeudan 2.000 pesetas.

Nosotros nos complacemos en transmitir el ruego al Sr. Urzúiz, estando seguros de que le atenderá, debiendo añadir que nos constan dos cosas: primera, que el Ayuntamiento no carece de recursos para pagar, y segunda, que la conducta del maestro, en todos conceptos, es digna del mayor elogio, según resulta de los certificados de las visitas de inspección que tenemos á la vista.

Varios vecinos de Los Molinos nos mandan un verdadero historial—que por su mucha extensión no reproducimos—ensalzando las virtudes, talento y piadosos dones que adornan al señor cura economo de dicha villa, don Manuel Noguerá y Amaro. La justicia del escrito nos parece evidente.

SS. AA. los príncipes de Asturias recibirán mañana lunes, á las cinco y media de la tarde, en los salones de Gasparini al elemento oficial del orden civil y el miércoles á los militares.

Por encontrarse interceptado el túnel de Sorron en la línea de Asturias, se encuentran retrasados los trenes mixtos núm. 32 y correo número 11 en Navidiello y Basalonga, respectivamente.

Comunica el gobernador de Jaén que en Villarodrigo, pueblo de dicha provincia se promovió una reyerta entre gitanos, resultando de éstos un muerto y tres heridos.

Esta madrugada no pudo celebrarse la nueva ración de cocheros arcañada, porque no se reunieron en número suficiente.
Se aplazó la reunión para otro día.

S. M. la Reina ha asistido esta tarde al concierto.
S. M. el Rey pasó la tarde en la quinta del Pardo con varios amigos.

En Villagarcía está causando la viruela muchas defunciones.

En el pueblo del Viso ha sido degollada una anciana sirvienta llamada Dolores Bonilla Roldán.
Cuando se encontraba sola en la casa, penetraron en ella ó más personas y realizaron tranquilamente el hecho criminoso.

Se supone que el móvil del asesinato ha sido el robo, porque se han encontrados los muebles en desorden y forzados algunos de ellos.
La desventurada Dolores prestaba sus servicios en la casa del secretario del Ayuntamiento de dicha localidad, D. Mario Jiménez.

Una comisión de diputados por Galicia, ha visitado á M. Polak, director interino de la compañía de los ferrocarriles del Norte, solicitando la circulación de un tren expreso diario á la Coruña en tiempo de verano.
M. Polak, ha manifestado que estudiará el asunto, pero cree que por el mucho tráfico que existe, y por hechos como están los cuadros de marcha para el nuevo servicio, no pueda accederse por este año á tal petición.

La redacción de Gente Vieja ha dado hoy un almuerzo en honor del Sr. D. Alberto Aguirre.
Han asistido todos los redactores, y Grilo, Guerra, Burgos y otros periodistas, y Gola, provista y verso al popular alcalde de Madrid, que desde el primer número viene escribiendo en Gente Vieja.

El número 26 de Gente Conocida publica interesantes dibujos y artículos.
Trae el retrato de la marquesa de Valdeiglesias y cuadros de Luna Novicio y Morena Carbo nero.

Por la comisión de evaluación de esta provincia se tramitan sin preferencia alguna, las declaraciones presentadas por los propietarios de edificios, cuyas rentas han sufrido disminución.
Hacemos esta advertencia á los contribuyentes para que no se dejen sorprender por ciertos individuos que mediante determinada retribución, se ofrecen á gestionar el despacho de dichos expedientes, sin ostentar para ello su cualidad de Agentes de Negocios.

Un individuo ha sido detenido esta tarde por un guardia de orden público en el momento que intentaba arrojarse por el viaducto.
Dr. Araco. Valverde, 30, Int.º vacuna 2 á 5.

Ni la suspensión de las garantías constitucionales, ni la persecución á la prensa prevalen contra el anuncio. El sigue incoñome al través de las tempestades.—Empresa anunciadora Los Tiroleses, Romanones, 7 y 9, entresuelos.

En esta semana han ingresado en la Caja de Ahorros del Banco Iberico, por imposiciones al 5 y 3 por 100, pesetas 6.820, y se han devuelto por reintegros, 5.780 pesetas.

Esta mañana rieron en el paseo de las Delicias dos obreros del ferrocarril de Cáceres y Orotalga.
Uno de ellos, apodado el Cuenco, infringió dos pinchazos en un muslo á su contrincante Manuel Gordillo.

De la cárcel de Madrid han salido hoy 34 reclusos con destino al penal de Ceuta.
Es muy posible que la huelga de cocheros termine, previas algunas concesiones que harán los dueños de empresas de coches de punto.

La sociedad de patronos que preside el señor Almela, es la que menos dificultades presenta para llegar á un arreglo.
Las empresas de coches de lujo son las que se muestran más intransigentes.

La Asociación de Autores, Compositores y Proprietarios de obras teatrales ha trasladado sus oficinas á la calle de Floridaablanca, número 3, bajo.

Ayer cesó en el cargo de director de Obras públicas el Sr. D. Pablo de Alzola, haciendo la presentación del personal al nuevo director, Sr. Arias de Miranda. Pronunciáronse los discursos usuales en estos casos y tanto los jefes de negociado como los ingenieros y el personal de las oficinas, dieron una expresiva muestra de afecto y consideración al Sr. Alzola, acompañándole en masa desde su despacho hasta la salida del ministerio.

JUNTA DE ACCIONISTAS DEL BANCO

Se ha celebrado esta tarde, á las dos, bajo la presidencia del gobernador, Sr. Concha Ochoa.
Han asistido muchos accionistas y ninguna señora, á pesar de que en la reforma de los Estatutos y del Reglamento se ha suprimido la representación para concurrir á estas reuniones.

Comenzó la junta por la discusión de la Memoria del Consejo, á la cual hicieron observaciones los señores de Mateo, Alvarez Capra, Ortiz y Guelbenzu, contestándoles los consejeros señores Huertas, Suarez Guanes y Riancho y quedando aprobada la Memoria.

Las proposiciones presentadas han sido cuatro: dos del Banco y dos del Sr. Mateo.
La primera del Banco era para conceder dos pagas extraordinarias á los empleados, que serían: una y media para repartirlas á aquellos, y la otra media para socorros y premios á los mismos funcionarios, y la segunda para aumentar con 100.000 pesetas la caja de pensiones de los mismos empleados.

La primera proposición del Sr. Mateo era para establecer una sucursal en París, contestándole que estaba el asunto en estudio y se resolvería oportunamente.
La segunda, del mismo señor, tenía por objeto que hiciera el Banco compras y ventas en comisión y por cuenta ajena, contestándole que el asunto se hallaba resuelto afirmativamente en los nuevos Estatutos y Reglamento, y que cuando se hiciera alguna petición, se previera.

Inmediatamente se trató de la elección de los tres nuevos consejeros con que se ha reorganizado el Consejo del Banco en los nuevos estatutos y reglamento, pues esto año no ha habido renovación de ninguno.
El Consejo, de acuerdo con la junta de asociados, hizo una propuesta para que se eligieran sus votación nominal dichos tres consejeros, indicando como candidatos á los señores marqués de Aldama, Adrados y Liniers; pero sobre tal propuesta se inició una empuñadísima discusión, impugnando sobre todo el procedimiento que se trataba de seguir.

En esta discusión tomaron parte los señores marqués de Ibarra, Ortiz, Ramos Calderón, Marañón, marqués de Torrelaguna, Reig, conde de San Luis, Basegala y algún otro.
Puesta á votación, se rechazó la propuesta en votación nominal por 85 votos contra 59, y se suspendió breves momentos la junta para que los accionistas se pusieran de acuerdo sobre la candidatura.

En la candidatura, se procedió á la votación por papetes, y habiendo el escrutinio, resultaron elegidos para los tres nuevos cargos de consejeros los señores conde de Liniers, Gutiérrez (D. Francisco) y Adrados.

La junta se dió por terminada á las siete.

ELECCIONES PROVINCIALES

Han pasado casi desapercibidas en Madrid. En los colegios electorales muy poca animación y escaso número de electores, exceptuando la fecha del distrito de Pabayo, donde ha habido mucha actividad.

En este han resultado derrotados dos candidatos conservadores y el independiente señor Mexias.
Se han presentado algunas protestas.
Es digno de llamar la atención el hecho de siendo los presidentes de las mesas y la mayoría de los interventores, conservadores, en los distritos de San Juanvita y Universidad, los candidatos liberales han alcanzado gran ma-

yoría sobre los amigos políticos del Sr. Silveira.

He aquí el resultado de la elección: Distrito Universidad-Hospicio. D. Federico Arredondo y D. Luis Valero Martín, liberales; D. Juan Rincón y D. Fernando Bocherin, conservadores.

Buenavista-Centro

D. Enrique García de la Basilla y D. Simón Sánchez, liberales; D. Justino Bernard, conservador, y D. Santiago Gascón, liberal.
Este último ha quedado en cuarto lugar.
Palacio.

En los electos diputados son, sin que pueda precisarse el orden por el número de votos obtenidos, D. José Fernández Arribas y D. Ricardo Baños, liberales; D. Alfonso Díaz Agero, conservador, y D. Gabriel Talavera, republicano.

Se carece de datos del resultado de la elección en los demás distritos de la provincia de Madrid.

Ecos POLITICOS

Un despacho oficial de Barcelona recibido anoche en el ministerio de la Gobernación, dice que á consecuencia de diferencias surgidas entre los obreros y algunos fabricantes de Roda, se teme una huelga, habiéndose entablado las gestiones oportunas para evitarla.

El ministro de Gracia y Justicia dijo ayer que está acordado el nombramiento de los señores Morales y Cepeda para directores generales de Establecimientos penales y de los Reclusos, pero que no se firmarán en seguida los decretos.

Se completaron infundadas cuantas candidaturas se propalan para la presidencia de la Tabacalera.
La razón es bien sencilla: hace poco tiempo se reformaron los estatutos de la compañía; en los nuevos se suprime la plaza de presidente del consejo de administración, que era el cargo que hasta ahora ha desempeñado el Sr. Gordanas.

Al dimitir éste señor, es natural que no ha de nombrarse sustituto, por no existir su plaza.
Es una breva menos.

Las horas fúnebres que los carlistas celebran todos los años el día 10 de marzo por los mártires de su causa, se verificaron en la iglesia de San Ignacio, de esta corte.
La concurrencia fué muy numerosa.
Presidieron los Sres. Barrio y Mier, Felid y Ortiz de Zárate.

Entre los concurrentes al acto figuraban los marqueses de Cerralbo, Tamarit y Santa Marina; los Sres. La Hoz, Gamundi, Sanz, Sabater, Marín y Alonso, Aranda, Castillo Piñero, Bolaños, Campos, Nájera, Sáinz, Argüelles, Medina, Herrera, Echevarría, Ochoa y muchos más.

El Sr. Silveira presidirá el lunes la junta general del Círculo de la Unión conservadora, pero no pronunciará discurso.
Los amigos le harán al llegar un expresivo y cariñoso recibimiento.

Concurrirán á la junta todos los senadores y diputados del partido. Y lamentando que el Sr. Silveira no les dirija la palabra, esperan que lo hará más adelante, y cuando la corrección extraordinaria que se ha impuesto el jefe de la unión conservadora le permita hacer el programa de la oposición parlamentaria.

También sabemos que el Sr. Silveira ha impedido la publicación de un vemente artículo en favor de su jefatura, escrito para ser publicado en el organo de su partido en la prensa.

Nos consta que está ultimada la lista de los gobernadores civiles, y que muy pronto quedará hecha la distribución de los gobiernos, á cuyo trabajo no se había procedido hasta hoy.
No es cierto que el Sr. Moret haya presentado una lista de amigos suyos para cada gobierno. Precisamente no figurará en la combinación ninguno de ellos.

&lt;

EN NUESTRA SUCURSAL PUERTA DEL SOL, NUM. 1

Se reciben anuncios y suscripciones

IMPOTENCIA

Espectáculos del 11

REAL.—8.—F. 79 de ab.—T. 1.º impar.—Sigüredo.

ESPAÑOL.—8 3/4.—(Mo-da).—Un crítico incipiente.—Gabinets particulares.

COMEDIA.—8 1/2.—(Mo-da).—Servicio obligatorio.—Sin guero.

FRANCO.—9.—F. 162 ab.—T. par.—Las parrandas (estreno).

LANA.—8 1/2.—El rey de Lydia.—Me gustan todos.—El patio.—(Segundo acto de la misma).

ZARZUELA.—8 1/2.—La Tempranica.—El barbero de Sevilla.—Comediantes y toreros 6 La Vicaria.—El juicio oral.

APLO.—8 1/2.—Las bravas.—El siglo XIX.—Los valientes y Las voladoras.—España en París.

ESLAVA.—8 1/2.—Polvorilla.—Sandías y melones.—El capote de pasco.—Alfarraca.

JAPONES.—Martes, jueves y sábados, matines, a las 5 1/2 de la tarde. Por la noche a las 9 1/2, cuatro secciones.—Fantoches a diario por la tarde.

ROMANA.—8 3/4.—Don Dinero.—La tía Cecilia.—El reloj de Gólgota.

SALON DE ACTUALIDADES.—La célebre Tempranica.—Las clavellinas.—Cinematógrafo en colores.

ASOMBROSA IMPERIAL.—(Carrera de S. Jerónimo, 14, entresuelo).—Interesante viaje de los emperadores de Alemania a Tierra Santa.

JARJIN DEL BUEN RETIRO.—Todos los días, de 2 de la tarde al anochecer.—Exhibición del Cinematocrop.

BOLETIN religioso del día 11

Santos del día 11 de marzo.

San Benito, obispo; San Fermín, abad; Santa Ana, virgen; y Santos Constantino y Pedro, confesores.

Se sale el sol a las 6 19, y se pone a las 6 3.

Cultos para el día 11

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia del Carmen y sigue la novena a San José; siendo orador en la misa don Blas Mon y por la tarde el P. Campana; se hará procesión de reserva.

En San Pascual, Esclavas, Reparadoras, Carboneras y Espíritu Santo, jubileo perpetuo.

En el Cristo de la Salud manifiesto por mañana y tarde, al anochecer ejercicios.

En las Descalzas culto a la Virgen del Milagro, a las ocho y media de comunión, a las diez la cantada y por la tarde ejercicios con manifiesto y sermón.

En las Recogidas por la tarde a las cuatro, ejercicios por la congregación de Nuestra Señora de Lourdes, orador Sr. Rodríguez.

En el Cristo de San Ginés, al anochecer, los de Cuarenta Horas, predicando el señor Barragán.

Novenas a San José.

En San Ginés empieza, siendo orador en la misa D. Prudencio Jiménez; y a las diez y tardes, a las cinco, D. Germán Gómez Ballesteros.

En San José, id. id. D. Pedro Díaz y Sr. González Reyes.

En Monserrat, id. id. señor Besalu y P. Salvador de la Madre de Dios.

En San Marcos, id. id. señores Calero y Gómez Sosa.

En San Pascual, por la tarde, orador Sr. Manzanedo.

En las Carboneras, a las cuatro y media, el padre Pompilio.

En el Cristo de la Salud, a las cinco y media, el padre Yavarró.

En San Hilónso, idem a las cinco y media, el padre Santonja.

En San Martín, Sr. Sedeno.

En la iglesia Pontificia, el P. Bordagaray.

En el Perpetuo Socorro, el Sr. Espirit.

En Santa Teresa, el señor Yusta.

En Santa Bárbara, el señor Calpena.

En San Millán, un buen orador.

En las Recogidas, señor Pérez Cerrada.

En el Caballero de Gracia, será rezada a las diez y media.

En Santa María, Dolores, Donados y Hospital de la V. O. T. rezada al anochecer.

La misa y oficio son de la Sacrosantísima Sábana de Nuestro Señor Jesucristo.

Vista de la corte de

FABRICA DE FLORES PROGRESO, 16

ACADEMIA DE DERECHO

POR FUERTE QUE SEA, SE OURA CON LAS PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Remedio pronto y seguro. En las boticas

DEBILIDAD GENITAL ESPERMATORREA Y ESTERILIDAD

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios. Es inofensiva y produce efecto maravilloso a la primera fricción...

EMULSION NADAL

(Es la mejor y más agradable.) Con 80 por 100 aceite hígado bacalao, glicerofosfatos é hipofosfitos...

RECOMENDADA POR COLEGIO MEDICO DE BARCELONA, ANALIZADA POR EL DR. BONET, CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE FARMACIA DE MADRID...

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Rios.

PIANOS

4 magníficos de ocasión apenas usados. Erard, Babowolff, Kl. Blüner y Raynard, de 1.º a 1.400 pesetas. Valverde, 19, bajo derecha.

MESAS DE NOCHE con piedra desde 10 pesetas. FUENCARRAL, 51. Frente a la ue Pérez Galdós.

CORSÉS Últimos modelos de París y novedades para los corsés a medida, desde los más económicos a los de más alto precio.

REGLÉZ 9, BORDADOS, 9. EN EL MEJOR SITIO DE MADRID. Es aquí un hermoso cartel principal con 40 balcones, col, oratorio, agua y luz eléctrica. Precio, 4.000 pesetas anuales. Plaza de la Lealtad, 4, porterías, darán razón.

EN TIERRAS BIELLAGAS ARREGLAN Manillas para Señoras Santa, directores institutriz, ayas alemán, francés, inglés, doncella modista y señoritas para pasos. Alcalá, 6.

Medio ADONDE DE MAGNIFICA herina a limonera. 2.º 0 pesetas mes.—LIMON, 6.

ALTAN APRENDICES ESPAÑOL, 6, Cuatro, 5, Valde.

TRASPASO TIENDA CENTRO, C. 1.º a 5.º generos. B. Reina, 21, car.

ALMONEDA URGENTE DE T. O. 1.º a 12.º y de 2.º a 6.º Génova, 5, bajo dicha. No se admiten prebendos.

SE ALQUILA PISO PEQUEÑO Saneado, Plaza de Oriente, 8.

DESEAMOS SABER TUS SEÑALAS para arreglar todo como lo deseabas.

VENTA DE UN HOTELITO CON 30.000 pes de terreno, 125 B. de Arganzuela, 7, Gova, 14, Se-rano, 52; Jorge Juan, 34; San Bernar-dio, 30 y 32; Lagasca, 26, y Jacom-brezo, 11.

SE VENDE FAMILIAR, CHABRET S. tartanilla, Trajineres, 42.

ALMONEDA URGENTE. POR Arasado, de todos los muebles de casa bien puesta. Urosas, 11, h.º

HALLAZGO A quien se le hayan extraviado cuatro décimos iguales de la Lotería Nacional del 22 de diciembre último, cuyo número termina en 5 y sus penúltimos dígitos, puede recogerlos en el término de 8 días a contar desde esta fecha, pues de lo contrario, se coligaran. Tesoro, 15, 3.º, núm. 4, de 10 a 12 m. José Campos.

MAÑANA y días siguientes hasta el final, AL-MONEDA por motivos privados de un magnífico mobiliario de gran lujo. Hay muebles de salón, comedor, gabinete anterior, etc. etc., y entre otros muchos extranjeros adquiridos hace poco. Olizaga, 5 y 7, bajo izquierda.

FERBA, QUITA EL DOLOR L. de nueves, Gratis Imperial, 22

TRASPASO Por menos de 1.000 pías, se ce te una fábrica de aguardientes y licores, situado en sitio céntrico. Bazán, Gafes, 3, pterito.

PIANOS 1.º y 2.º. 1.º, 1.150. 2.º, 1.450. 3.º, 1.750. 4.º, 2.150. 5.º, 2.550. 6.º, 2.950. 7.º, 3.350. 8.º, 3.750. 9.º, 4.150. 10.º, 4.550. 11.º, 4.950. 12.º, 5.350. 13.º, 5.750. 14.º, 6.150. 15.º, 6.550. 16.º, 6.950. 17.º, 7.350. 18.º, 7.750. 19.º, 8.150. 20.º, 8.550. 21.º, 8.950. 22.º, 9.350. 23.º, 9.750. 24.º, 10.150. 25.º, 10.550. 26.º, 10.950. 27.º, 11.350. 28.º, 11.750. 29.º, 12.150. 30.º, 12.550. 31.º, 12.950. 32.º, 13.350. 33.º, 13.750. 34.º, 14.150. 35.º, 14.550. 36.º, 14.950. 37.º, 15.350. 38.º, 15.750. 39.º, 16.150. 40.º, 16.550. 41.º, 16.950. 42.º, 17.350. 43.º, 17.750. 44.º, 18.150. 45.º, 18.550. 46.º, 18.950. 47.º, 19.350. 48.º, 19.750. 49.º, 20.150. 50.º, 20.550. 51.º, 20.950. 52.º, 21.350. 53.º, 21.750. 54.º, 22.150. 55.º, 22.550. 56.º, 22.950. 57.º, 23.350. 58.º, 23.750. 59.º, 24.150. 60.º, 24.550. 61.º, 24.950. 62.º, 25.350. 63.º, 25.750. 64.º, 26.150. 65.º, 26.550. 66.º, 26.950. 67.º, 27.350. 68.º, 27.750. 69.º, 28.150. 70.º, 28.550. 71.º, 28.950. 72.º, 29.350. 73.º, 29.750. 74.º, 30.150. 75.º, 30.550. 76.º, 30.950. 77.º, 31.350. 78.º, 31.750. 79.º, 32.150. 80.º, 32.550. 81.º, 32.950. 82.º, 33.350. 83.º, 33.750. 84.º, 34.150. 85.º, 34.550. 86.º, 34.950. 87.º, 35.350. 88.º, 35.750. 89.º, 36.150. 90.º, 36.550. 91.º, 36.950. 92.º, 37.350. 93.º, 37.750. 94.º, 38.150. 95.º, 38.550. 96.º, 38.950. 97.º, 39.350. 98.º, 39.750. 99.º, 40.150. 100.º, 40.550. 101.º, 40.950. 102.º, 41.350. 103.º, 41.750. 104.º, 42.150. 105.º, 42.550. 106.º, 42.950. 107.º, 43.350. 108.º, 43.750. 109.º, 44.150. 110.º, 44.550. 111.º, 44.950. 112.º, 45.350. 113.º, 45.750. 114.º, 46.150. 115.º, 46.550. 116.º, 46.950. 117.º, 47.350. 118.º, 47.750. 119.º, 48.150. 120.º, 48.550. 121.º, 48.950. 122.º, 49.350. 123.º, 49.750. 124.º, 50.150. 125.º, 50.550. 126.º, 50.950. 127.º, 51.350. 128.º, 51.750. 129.º, 52.150. 130.º, 52.550. 131.º, 52.950. 132.º, 53.350. 133.º, 53.750. 134.º, 54.150. 135.º, 54.550. 136.º, 54.950. 137.º, 55.350. 138.º, 55.750. 139.º, 56.150. 140.º, 56.550. 141.º, 56.950. 142.º, 57.350. 143.º, 57.750. 144.º, 58.150. 145.º, 58.550. 146.º, 58.950. 147.º, 59.350. 148.º, 59.750. 149.º, 60.150. 150.º, 60.550. 151.º, 60.950. 152.º, 61.350. 153.º, 61.750. 154.º, 62.150. 155.º, 62.550. 156.º, 62.950. 157.º, 63.350. 158.º, 63.750. 159.º, 64.150. 160.º, 64.550. 161.º, 64.950. 162.º, 65.350. 163.º, 65.750. 164.º, 66.150. 165.º, 66.550. 166.º, 66.950. 167.º, 67.350. 168.º, 67.750. 169.º, 68.150. 170.º, 68.550. 171.º, 68.950. 172.º, 69.350. 173.º, 69.750. 174.º, 70.150. 175.º, 70.550. 176.º, 70.950. 177.º, 71.350. 178.º, 71.750. 179.º, 72.150. 180.º, 72.550. 181.º, 72.950. 182.º, 73.350. 183.º, 73.750. 184.º, 74.150. 185.º, 74.550. 186.º, 74.950. 187.º, 75.350. 188.º, 75.750. 189.º, 76.150. 190.º, 76.550. 191.º, 76.950. 192.º, 77.350. 193.º, 77.750. 194.º, 78.150. 195.º, 78.550. 196.º, 78.950. 197.º, 79.350. 198.º, 79.750. 199.º, 80.150. 200.º, 80.550. 201.º, 80.950. 202.º, 81.350. 203.º, 81.750. 204.º, 82.150. 205.º, 82.550. 206.º, 82.950. 207.º, 83.350. 208.º, 83.750. 209.º, 84.150. 210.º, 84.550. 211.º, 84.950. 212.º, 85.350. 213.º, 85.750. 214.º, 86.150. 215.º, 86.550. 216.º, 86.950. 217.º, 87.350. 218.º, 87.750. 219.º, 88.150. 220.º, 88.550. 221.º, 88.950. 222.º, 89.350. 223.º, 89.750. 224.º, 90.150. 225.º, 90.550. 226.º, 90.950. 227.º, 91.350. 228.º, 91.750. 229.º, 92.150. 230.º, 92.550. 231.º, 92.950. 232.º, 93.350. 233.º, 93.750. 234.º, 94.150. 235.º, 94.550. 236.º, 94.950. 237.º, 95.350. 238.º, 95.750. 239.º, 96.150. 240.º, 96.550. 241.º, 96.950. 242.º, 97.350. 243.º, 97.750. 244.º, 98.150. 245.º, 98.550. 246.º, 98.950. 247.º, 99.350. 248.º, 99.750. 249.º, 100.150. 25